



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0048**

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO S9M0048** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ MANUEL OLÁN GIL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. ROBERTO VALLE GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de abril de 2019, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E16-2019**, con una vigencia a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad mínima de **\$520,986.80 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de **\$1,302,467.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula Vigésima.- "Modificaciones" del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características, especificaciones y alcances del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062507 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000092534-2019, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 20 de marzo de 2019.

I.2.- Con oficio número 09 52 84 1200/133 de fecha 17 de abril de 2019, el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para incrementar los servicios en las rutas de recolección de los días lunes, miércoles



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0048**

y viernes, así como de cuatro contenedores, conforme se detalla en el referido oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 52 17 61 1B00/0080 de fecha 02 de mayo de 2019, recibido el mismo día, la Encargada de la Unidad de Administración, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su reglamento, solicitó a la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por la Encargada de la Unidad de Administración de "EL INSTITUTO", se elabora el presente instrumento jurídico a fin de incrementar los servicios, modificando para tal efecto el primer párrafo de la Cláusula Segunda, se incorpora la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en "Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos" e "Insumos" que se indican en el Anexo 1 (uno) y el "Total de Unidades generadoras que integran la Ruta" del Anexo 2 (dos) del contrato primigenio, conformidad con lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** de este convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 24 de abril de 2019, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de las rutas de recolección, los días lunes, miércoles y viernes en la Unidad de Congresos del CMN Siglo XXI. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando a "EL INSTITUTO" el servicio en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características del servicio.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de sus Apoderados Legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar los servicios en las rutas de recolección de los días lunes, miércoles y viernes, así como de cuatro contenedores, en la Unidad de Congresos del CMN Siglo XXI, correspondiente a la cantidad de \$81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), modificando para tal efecto, el Anexo 1 (uno) del Anexo Técnico, Términos y Condiciones "Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos" e "Insumos" del contrato primigenio, conforme se describe en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0048**

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **"LAS PARTES"** convienen en incrementar los importes, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$553,466.80 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de **\$1,383,667.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **02 de mayo de 2019**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA
Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**



C. JOSÉ MANUEL OLÁN GIL
Apoderado Legal



C. ROBERTO VALLE GARCÍA
Apoderado Legal


ILS/JMH/VLG/JP

SW TEXIO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
S9M0048**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Of N° 09 52 17 61 1B00/

0080

080

Lic. Elena Rivera Araujo

Titular de la Coordinación Técnica
de Planeación y Contratos

Presente

Ciudad de México, 02 de mayo 2019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
F. INICIALES

★ 02 MAY 2019 ★

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
BIENES Y CONTRATOS

Me dirijo atentamente a Usted, con relación al contrato de Servicios No. S9M0048, referente al **"Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos"**, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) de ese instrumento jurídico, estableciendo en la cláusula vigésima, lo siguiente:

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

...

Atento a lo expuesto, hago de su conocimiento que la Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, mediante oficio no. 099001300090/749 de fecha 16 de abril del presente, solicita se incorporé la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI en el contrato número S9M0048, por lo que se requiere un incremento en las ruta de recolección de los días: lunes, miércoles y viernes; asimismo, como complemento del servicio, se proporcionen cuatro contenedores para desechos; por consiguiente le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se elabore y formalice un convenio modificatorio al contrato mencionado.

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos (4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público):

- Acuse original del oficio no. 09 52 84 1200/ 133 de fecha 17 de Abril del presente, enviado al proveedor, solicitando su conformidad para gestionar el convenio modificatorio.
- Escrito del proveedor de fecha 24 de abril del año en curso, aceptando la modificación al contrato.
- Copia simple del dictamen de disponibilidad presupuestal previo.
- Criterios que justifican la solicitud del convenio modificatorio.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA



Lo anterior, con fundamento legal en el numeral 4.3.2 Suscripción de Convenios Modificatorios del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP) y en los artículos; 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

Encargada de la Unidad de Administración,
mediante oficio N° 09 52 17 1000/370, signado
por el Dr. Flavio Cienfuegos Valencia, Director
de Administración del IMSS.

Lic. María Eugenia Avalos Avalos

Jefa del Área de Apoyo Operativo de la
División de Inmuebles Centrales

Lic. Horacio Garay Cabrera

Coordinador Técnico Nivel Central E2.

C.c.p. Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Oficio 09 52 84 1200/

133

Lic. Alejandro Estrada Castellanos

Servicio Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A de C.V.
Representante Legal
Presente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECIBIDO
22 ABR 2019
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

RECIBIDO
23 ABR 2019
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES Y RECREATIVOS. UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Me refiero al contrato de número S9M0048, para la prestación del "Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos", cuyas características, especificaciones y alcances se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) de dicho instrumento jurídico, estableciendo en la Cláusula Vigésima, lo siguiente:

RECIBIDO
22 ABR 2019
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

En ese contexto, hago de su conocimiento que este Instituto requiere un incremento en las rutas de recolección de los días lunes, miércoles y viernes, así como de cuatro contenedores; de conformidad con los Anexos 1 (uno) "Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos" y 2 (dos) "Insumos", mismos que se anexan al presente.

Por lo anterior, se solicita su conformidad (escrito) en donde se señale el precio unitario por día (lunes, miércoles y viernes), así como el precio total de la semana, conforme a su propuesta económica que forma parte del Anexo 2 (dos) del contrato mencionado, a fin de que, en caso de resultar procedente, se gestione la elaboración y formalización del convenio modificatorio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
22 ABR 2019
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Juan Claudio Delgado Ortiz Méndez
El Coordinador

RECIBIDO
22 ABR 2019
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

Recibi original con anexos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2019
AÑO DEL CARAMELO DEL PAN
GUILLERMO ZARZOSA



Lic. Horacio Garay Cabrera
Elaboró

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Decisión administrativa

23 ABR. 2013
1:42 *Garay*

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Copia para:

- Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encarga de la Unidad de Administración, mediante oficio número 09 52 17 1000/370, signado por el Dr. Flavio Clenfuegos Valencia, Director de Administración del IMSS. Presente.
- Mtra. María Magdalena Castro Onofre. Coordinadora Normativo Homologo, DPES. Presente.
- Lic. Yolanda Laguardia Jiménez. Encargada del Despacho de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas. Presente.
- Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. Presente.
- Lic. Fabiola Camargo Rangel. Titular del Departamento Administrativo de la DPES. Presente.

RECEIVED
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2019
AÑO DEL CULTIVO DEL CERESO
EMILIANO ZAPATA

SEIS,SA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

2019003277

Ciudad de México a 24 de abril de 2019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración.
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

At'n: Lic. Juan Claudio Delgado Ortiz Mena.
El Coordinador.

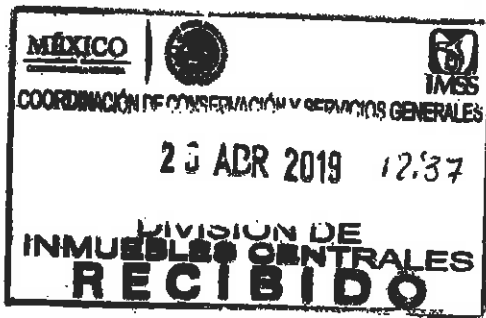
ASUNTO: Aceptación de Convenio Modificatorio.

Sirva la presente para saludarlo, así como para acusar recibo de su Oficio No. 09 52 84 1200/133 de fecha 19 de abril, en relación al contrato No. S9M0048, del "Servicio de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos". Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

De antemano agradecer la atención que nos dispensa, también que aceptamos un incremento en las rutas de recolección de los días lunes, miércoles y viernes, asimismo, los insumos solicitados (contenedores), de conformidad con su requerimiento y las necesidades específicas, mediante un convenio modificatorio del contrato y que estamos en posibilidad de atender durante los meses de mayo a diciembre del año 2019; para cubrir las necesidades de la Unidad de Congresos del CMN SIGLO XXI, bajo las mismas características y condiciones establecidas para el servicio, en el contrato primigenio.

Anexo: Propuesta Económica.

Sin otro particular, quedo de usted.



Atentamente


Lic. Alejandro Estrada Castellanos.
Representante Legal



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SEISSA



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

CIUDAD DE MEXICO A 24 ABRIL DE 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Unidad de Congresos CMN Siglo XXI

				
GOBIERNO DE LA REPUBLICA		Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Conservación y Servicios Generales Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios División de Servicios Complementarios		
PROPUESTA ECONOMICA				
Nivel Central: _____				
Ruta de Recolección	Total de Unidades generadoras que integran la Ruta	Costo Ofertado por Ruta		
		Precio	IV.A.	Precio Neto
Lunes	1	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
Martes				
Miercoles	1	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
Jueves				
Viernes	1	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
Sabado				
Domingo				
Oferta Total Semanal		\$4,950.00	\$792.00	\$5,742.00

SON CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A
LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO ESTRADA CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Criterios de Legalidad y Justificación que dan sustento a la motivación para la celebración del convenio modificatorio número 1 (uno), del contrato número S9M0048, formalizado con la empresa denominada Servicios Especializados de Ingeniería y Supervisión, S.A. de C.V.

Objeto del Contrato:

La prestación del Servicio de **"Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos"**, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato en comento.

Fundamento Legal

La presente justificación del convenio modificatorio tiene su fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 91 de su Reglamento.

Justificación

Como ya quedó acreditado, en el expediente administrativo formado dentro del procedimiento de contratación número **IA-050GYR019-E16-2019**, acreditándose que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene la obligación de garantizar el pronto y expedito derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar colectivo e individual de la sociedad, así como el asegurar que el personal que en él labora, cuente con los servicios necesarios para llevar a cabo sus actividades laborales, haciéndose llegar de los medios de los cuales el propio Instituto carece, atendiendo las obligaciones que le confiere la Ley.

Asimismo, es necesario considerar que para el pleno cumplimiento de las obligaciones encomendadas a el Instituto, es preciso implementar medidas imperiosas que permitan contar con la recolección, transportación y destino final de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan diariamente en las diversas unidades administrativas y con ello garantizar un ambiente saludable al no haber Residuos Sólidos Urbanos en las instalaciones de esas unidades, contribuyendo a satisfacer las necesidades del Instituto.

Aunado a lo anterior y derivado del oficio no. 099001300090/749 suscrito por la Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, mediante el cual solicita se incorporé la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI en el contrato número S9M0048 que derivó del procedimiento de contratación número **IA-050GYR019-E16-2019**, ya que no cuentan con este servicio, por lo que es indispensable se proporcionen cuatro contenedores para depositar los residuos sólidos urbanos, así como su recolección y transportación de éstos, a fin de evitar un foco de infección, fauna nociva y una buena imagen a la institución, el cual se anexa para pronta referencia.

En este orden de ideas tenemos que con fecha 20 de marzo de 2019, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, llevó a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR019-E16-2019, con el propósito de otorgar la prestación del "Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos", el cual iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un presupuesto mínimo de \$520,986.80 (QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo de \$1,302,467.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.); al amparo del contrato número S9M0048.

En ese contexto, se requiere se incremente las rutas de recolección de los días lunes, miércoles y viernes, así como de cuatro contenedores, contando con un presupuesto de \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), para cubrir el pago de dichas rutas (mayo a diciembre), mismo que fue proporcionado por la Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

La modificación al contrato se contempla en la siguiente cláusula;

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conforme a la cita textual que antecede se considera procedente modificar las **CLÁUSULA SEGUNDA, Y SUS ANEXOS 1 y 2**, del contrato primigenio, como a continuación se indica:

DICE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de \$520,986.80 (Quinientos veinte mil novecientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de \$1,302,467.00 (Un millón trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con el precio unitario pactado, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico. (Sic)

2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS


2019
EMILIANO ZAPATA





DEBE DECIR:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$553,466.80 (Quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de **\$1,383,667.00 (Un millón trescientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con el precio unitario pactado, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico. (Sic)

DICE:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 1 "Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos"

...

No.	Nombre y/o número de la Unidad Generadora	Domicilio	Horario de Recolección	Frecuencia de recolección a la Semana	Ruta de Recolección							
					Lun	Mart	Mier	Juev	Vier	Sab	Dom	
34	ADM ON CONJUNTO DURANGO	HERIBERTO FRIAS No. 241 HERIBERTO FRIAS No. 241, COL. NARVARTE, DEL BENITO JUÁREZ, C.P. 03800	06:00-10:00	2		1		1				
35	ADM ON CONJUNTO DURANGO	AZCAPOTZALCO No. 490 AZCAPOTZALCO No. 490, COL. AZCAPOTALCO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02000	06:00-10:00	1					1			
36	ADM ON CONJUNTO DURANGO	COZUMEL No. 43 COL. ROMA DELEG. CUARTEMOC, C.P. 06800	06:00-10:00	5	1	1	1	1	1			
Totales:				136	26	24	27	26	28	5	0	

Cantidad de recolecciones:

Mínimo de 1,905

Máximo de 4,763

DEBE DECIR:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 1 "Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



No.	Nombre y/o número de la Unidad Generadora	Domicilio	Horario de Recolección	Frecuencia de recolección a la Semana	Ruta de Recolección							
					Lun	Mart	Mier	Juev	Vier	Sub	Dom	
35	ADMON CONJUNTO DURANGO	AZCAPOTZALCO No. 490 AZCAPOTZALCO No. 490, COL. AZCAPOTZALCO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02000	06:00-10:00	1					1			
36	ADMON CONJUNTO DURANGO	COZUMEL No. 43 COL. ROMA, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06800	06:00-10:00	5	1	1	1	1	1			
37	UNIDAD DE CONGRESOS CMN SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC No. 330 COL. DOCTORES, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	05:00-07:00	3	1		1		1			
				Totales	139	29	25	30	27	31	5	0

Cantidad de recolecciones:

Mínimo de 1,905

Máximo de 4,763

DICE:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 2 "INSUMOS"

DEBE DECIR:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 2 "INSUMOS"

No.	Nombre, número y dirección de la Unidad Generadora	Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos				** Residuos de Manejo Especial			
		Inorgánicos		* Orgánicos		Contenedores		Bolsas	
		Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	Tipo de bolsa
1	SEVILLA No. 33 SEVILLA No. 33 COL. JUAREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
2	ADMON. COLONIA RIO HUDSON No.6 ESQ. CON RIO PANUCO COL. CUAUHTÉMOC, DEL. CUAUHTÉMOC, CDMX, C.P. 06500.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
3	JEFATURA CONSERVACIÓN DE UNIDAD 32 CALZ. VALLEJO No. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
4	TRANSPORTES TERRESTRES VIOLETA No. 16, COL. GUERRERO, DELEG. CUAUHTÉMOC C.P. 06300	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
5	ALMACÉN DE MATERIA PRIMA AV. J. LOPEZ VELARDE S/N COL VALLEJO DELEG. GUSTAVO A.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A



	MADERO C.P. 07870		CM.							
6	REPRODUCCIONES GRÁFICAS CALZ. DEL HUESO S/N, COL. EXHACIENDA COAPA C.P. 04980	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	REFORMA No. 476 AV. PASEO DE LA REFORMA No. 476, COL. JUÁREZ, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	AV. CUAUHTÉMOC No.330 COL. DOCTORES, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A	
								N/A	N/A	
9										
Total:		11	Total:		10	Total:		0	Total:	
									Tipo de bolsa 1	
									Tipo de bolsa 2	

DICE:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

...

Ruta de Recolección	Total de Unidades Generadoras que la integran la ruta	Costo ofertado por Ruta		
		Precio	IVA	Precio Neto
Lunes	26	\$4,175.60	\$668.10	\$4,843.70
Martes	24	\$3,854.40	\$616.70	\$4,471.10
Miercoles	27	\$4,336.20	\$693.79	\$5,029.99
Jueves	26	\$4,175.60	\$668.10	\$4,843.70
Viernes	28	\$4,496.80	\$719.49	\$5,216.29
Sabado	5	\$803.00	\$128.48	\$931.48
Domingo	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Oferta total semanal:		\$21,841.60	\$3,494.66	\$25,336.26

...

DEBE DECIR:

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

Anexo 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2019
EMILIANO ZAPATA



Ruta de Recolección	Total de Unidades Generadoras que la integran la ruta	Costo ofertado por Ruta		
		Precio	IVA	Precio Neto
Lunes	27	\$5,825.60	\$932.10	\$6,757.70
Martes	24	\$3,854.40	\$616.70	\$4,471.10
Miércoles	28	\$5,986.20	\$957.79	\$6,943.99
Jueves	26	\$4,175.60	\$668.10	\$4,843.70
Viernes	29	\$6,146.80	\$983.49	\$7,130.29
Sábado	5	\$803.00	\$128.48	\$931.48
Domingo	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Oferta total semanal:		\$26,791.60	\$4,286.66	\$31,078.26

Con la presente justificación se acredita la procedencia para elaborar y formalizar el convenio modificatorio ya que se encuentra debidamente fundada y motivada, de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, así como lo pactado en la cláusula vigésima del contrato número **S8M0016**.

Por lo anterior se considera que para evitar consecuencias que perjudiquen los intereses del Instituto, es de importancia vital la elaboración del convenio modificatorio objeto de la presente justificación.

La presente se elabora en la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de abril de 2019.

Atentamente 

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda
Encargada de la Unidad de Administración,
mediante oficio N° 09 52 17 1000/370, signado
por el Dr. Flavio Cienfuegos Valencia, Director
de Administración del IMSS.


Lic. María Eugenia Avalos Avalos
Jefa del Área de Apoyo Operativo de la
División de Inmuebles Centrales


Lic. Horacio Garay Cabrera
Coordinador Técnico Nivel Central E2.

Anexo; Oficio no. 099001300090/749 con sus anexos, en el cual solicita la Titular del Departamento Administrativo, el objeto del convenio modificatorio

C.c.p. Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente.



Oficio No. 099001300090/749

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019

Lic. Juan Claudio Rodríguez González
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
Presente.

Me refiero a la recolección de desechos sólidos en el inmueble de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI "Dr. Ignacio Morones Prieto", UCCMN, sito en Av. Cuauhtémoc número 330, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Sobre el particular, y en atención a la solicitud, vía correo electrónico, de la Lic. Norma Patricia Rodríguez González, J. A. de Planeación y Seguimiento de la CTCSC, mucho estimaré su apoyo e intervención para incorporar a la citada Unidad de Congresos en el contrato que derivó del procedimiento de contratación número IA-050GYR019-ET6-2019, Servicio de recolección, transporte externo y disposición final de residuos sólidos urbanos, suscrito por la Coordinación Normativa a su cargo.

Para tal fin, adjunto la documentación siguiente:

- Copia del correo electrónico de la Lic. Adriana Velasco Lima, Encargada de la Oficina de Servicios Complementarios D 37, de la Delegación Sur del D.F. (Negativa de incorporación al contrato de la Delegación Sur del D.F.)
Copia del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Previo número 0000092534-2019.
Formatos 1 y 2, Frecuencia de recolección de residuos sólidos urbanos e Insumos (Considerar los 4 contenedores conforme a especificaciones indicadas en el Anexo 2).

Quedo atenta a su apreciable consideración, y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Fabiola Camargo Rangel

Con copia por SICGC

Mtra. María Magdalena Castro Onofre.- Coordinadora Normativo Homólogo, DPES
Lic. Yolanda Laguardia Jiménez.- Encargada del Despacho de la Coordinación de Centros Vacacionales, velatorios,

Unidad de Congresos y Tiendas.

FCR/100

VOLANTES: S/V



[Handwritten signature]

SAN TEXAS

Juan Carlos Arzate Diaz

De: Fabiola Camargo Rangel
Enviado el: lunes, 01 de abril de 2019 07:02 p.m.
Para: Aida Aguilera Lopez
CC: Adriana Velasco Lima; Maria Magdalena Castro Onofre; Juan Carlos Arzate Diaz; Yolanda Laguardia Jimenez; Luis Fabian Bonilla Yarzabal
Asunto: RV: Recolección de basura de Unidad de Congresos

Estimada Aida,

En seguimiento al correo del jueves 28 de marzo donde me solicitas "la documentación que integrará el expediente obtener por parte del a Delegación Sur la imposibilidad de ellos incluirte en sus necesidades". Te envío como referencia el correo que antecede con fecha de hoy donde se pronuncia la Delegación sur, en el sentido de haber concluido su proceso de contratación estando en imposibilidad de agregarnos al servicio.

Por otro lado te comento que ya tenemos el dictamen de disponibilidad previo en espera de indicaciones para incorporarnos al contrato de dicho servicio. Conforme a lo que me solicitas de periodicidad del servicio es de 225 de lunes a domingo que corresponde a 1 por día. No hay contenedores hay 3 divisiones sin puerta, el cual es necesario corregir para que no sea un foco de infección. Me comentas cuál es el proceso para solicitar pongan las puertas en los cubículos?

Quedo atenta para cualquier duda o aclaración y en espera de indicaciones, agradezco de antemano tu valioso apoyo.

Saludos cordiales,



Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo

Av. Paseo de la Reforma 476, 6to. piso ala oriente
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600. CDMX
Teléfono: 52382700 ext: 10610 Red.87089

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento Administrativo

De: Adriana Velasco Lima
Enviado el: lunes, 1 de abril de 2019 05:59 p. m.
Para: Fabiola Camargo Rangel
CC: Mario Antonio Gomez Perez
Asunto: RE: Recolección de basura de Unidad de Congresos

SM TEND

Estimada Lic. Camargo

Buenas tardes

Como seguimiento al correo que antecede, me permito manifestar que esta Delegación ya concluyó con el proceso de contratación de los servicios de Recolección, Transporte Externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Es importante mencionar que aunado a esta situación no recibimos el Requerimientos, ni Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, aunado a que la Unidad de Congresos no corresponde presupuestalmente a las Unidades pertenecientes a esta Delegación Sur del Distrito Federal.

Sin más por el momento, estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Adriana Velasco Lima

Encargada de la Oficina de servicios

Complementarios D 37

Insurgentes Sur 1960, 3er piso, colonia Florida, C.P.

01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Directo: 5574 8954 Conmutador: 5634 9910 Ext. 27704

Correo: adriana.velasco@imss.gob.mx

Delegación Sur del Distrito Federal

División de Servicios Complementarios

Departamento de Contratación y Servicios de Bases

De: Aida Aguilera Lopez

Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 10:23 p. m.

Para: Fabiola Camargo Rangel

CC: Horacio Garay Cabrera

Asunto: RV: Recolección de basura de Unidad de Congresos

Fabiola como comentamos en la última reunión celebrada, la Unidad de Congresos no corresponde su administración a la División de Inmuebles Centrales, no obstante, ahora que se cuenta con el servicios contratado es factible celebrar un convenio modificatorio, sólo te pediría como parte de la documentación que integrará el expediente obtener por parte del a Delegación Sur la imposibilidad de ellos incluirte en sus necesidades.

Asimismo, te solicito que nos indiquen la periodicidad del servicio y cuantos contenedores tienen para la disposición de los recursos, lo anterior con la finalidad de poder gestionar el resto de la documentación soporte.

Recibe saludos.

SIN TEXTO



Lic. Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica

Cozumel No. 43 8vo. Piso
Col Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc 06700
Teléfono: 55 5726. 1700 Ext. 17700 - 17709

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

De: Fabiola Camargo Rangel

Enviado el: martes, 26 de marzo de 2019 03:36 p.m.

Para: Aida Aguilera Lopez; Adriana Velasco Lima

CC: Maria Magdalena Castro Onofre; Juan Carlos Arzate Diaz; Carla Cecilia Aguilar Martinez

Asunto: Recolección de basura de Unidad de Congresos

Estimada Aida y Estimada Adriana,

Les envío en PDF el dictamen presupuestal del "Servicio de Recolección, Transporte externo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos" de la Unidad de Congresos, quisiera saber cuál será la línea para incorporar a la Unidad de Congresos en el convenio modificadorio del contrato de Recolección.

Y también conocer cómo se tendrá que hacer el siguiente año. Lamento mucho que se haya tenido que hacer de esta manera y es un tema de mucha atención y preocupación por el foco de infección que representa. Les agradezco infinitamente todo el apoyo que nos han brindado y esto no volverá a pasar. Estaré al pendiente de que la Administradora de la UC dé el debido seguimiento.

Quedo atenta a sus apreciables comentarios.

Saludos cordiales,



Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo

Av. Paseo de la Reforma 476, 6to piso ala oriente
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600. CDMX
Teléfono: 52382700 ext: 10610 Red.87089

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento Administrativo

SW TEND



Frecuencias de recolección de residuos sólidos urbanos
NIVEL CENTRAL Anexo 1

No.	Nombre y/o número de la Unidad Generadora	Domicilio	Horario de Recolección	Frecuencia de recolección a la Semana	Ruta de Recolección									
					Lun	Mart	Mier	Juev	Vier	Sab	Dom			
1	UNIDAD DE CONGRESOS CMM SIGLO XXI	AV. CUAUHTÉMOC No. 330, COL. DOCTORES, C.P. 06720, MÉXICO, D.F.	05:00-07:30	3	1	0	1	0	1	0	1	0	0	
2														
3														
Totales:					3	1	0	1	0	1	0	1	0	0

Cantidad de recolecciones:
Mínimo de
Máximo de

AV. CUAUHTÉMOC No. 330; COL. DOCTORES C.P. 06720, MÉXICO, D.F.

SW TEXAS

INSUMOS
NIVEL CENTRAL

Anexo 2

No.	Nombre, número y dirección de la Unidad Generadora	Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos		* Orgánicos		* Inorgánicos		** Residuos de Manejo Especial	
		Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
1	AV. CUAUHTÉMOC No. 330, COL. DOCTORES C.P. 06720, MÉXICO, D.F.	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR GRIS MEDIDAS 250X150X150 CM.	2	CONTENEDOR DE PLASTICO DE COLOR VERDE MEDIDAS 250X150X150 CM.	N/A	N/A	N/A	N/A
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
		Total:	2	Total:	2	Total:	0	Total:	
									Tipo de bolsa 1
									Tipo de bolsa 2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Tipo de bolsa:
1 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 X 0.039 milímetros de espesor, peso 81.2 gramo, salio estirada, para cuadro colector de basura.
2 Bolsa de polietileno de baja densidad de 60X90 y 0.038 milímetros de espesor. Mismo color que tipo de bolsa 1, observando la especificación del numeral 16.

SW TEXAS